

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid. Por un mes. 1 escudo 200 milésimas. Por tres meses. 3 000

SE SUSCRIBE En provincias en todas las Administraciones de Correos. En París, C. A. Saucedra, rue Tailbot, núm. 55

Se reciben los anuncios en la Administración de diez de la mañana a cuatro de la tarde todos los días: los festivos solamente de once a una.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Provincias incluidas en las listas Españolas y Canarias. Por tres meses. 3 escudos. Por seis meses. 5 000. Por un año. 10 000

Ultramar. Por tres meses. 3 000. Por seis meses. 5 000. Por un año. 10 000

Extranjero. Por tres meses. 7 escudos 200 milésimas. Por seis meses. 14 000

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ÓRDENES.

Enterada la REINA (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 20 del actual participando que el Oficial segundo de Administración militar D. Vicente Reina y Lopez, encargado de efectos y caudales del material de artillería de la plaza de Hostalrich, se había ausentado de aquel punto sin conocimiento del Gobernador de aquel punto y sin permiso de los Jefes del cuerpo; S. M., en vista de la grave falta cometida por dicho Oficial, y conforme con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien resolver sea dado de baja desde luego en el cuerpo, sin derecho a volver al mismo bajo ningún concepto, y sin perjuicio de la pena a que se haga acreedor por el resultado que ofrezca el sumario que se instruya por el Juzgado de la Capitanía general de Cataluña, y sin perjuicio asimismo de asegurar su persona si fuese habido, hasta ver si hay ó no desfalle en los caudales y efectos que ha tenido a su cargo; publicándose esta disposición en el orden general del ejército, conforme a lo mandado en el Real orden de 19 de Enero de 1850, y dándose conocimiento de esta disposición a los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernación para que, llegando a conocimiento de las Autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo a Ordenanza y órdenes vigentes. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1867.—Valencia.—Sr. Director general de Administración militar.

Excmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.) se ha enterado del escrito de V. E. de 20 del actual haciendo presente a este Ministerio que el Oficial segundo de Administración militar D. Eduardo Fernandez Bourdeux, después de haber demorado y entorpecido la entrega a su sucesor de los efectos de artillería que tenía a su cargo en la ciudadela de Barcelona, y de haber desobedecido las prevenciones terminantes de sus Jefes, ha desaparecido de su casa y destino desde el día 14 del corriente habiendo sido infructuosas cuantas diligencias se han practicado para encontrarle, por cuyo motivo propone V. E. sea dado de baja en el cuerpo; y S. M., atendida la grave falta en que ha incurrido el expresado Oficial, su conducta nada recomendable y su propensión a contraer deudas, según V. E. manifiesta, ha tenido a bien resolver sea dado de baja en el cuerpo de Administración militar, sin derecho a volver a ingresar bajo ningún concepto, y obligado también a responder de los quebrantos que puedan resultar por su comportamiento y abandono como encargado de efectos de artillería de la ciudadela de Barcelona; publicándose en el orden general del ejército, conforme a lo mandado en el Real orden de 19 de Enero de 1850, y dándose conocimiento de esta disposición a los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernación para que, llegando a conocimiento de las Autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo a Ordenanza y órdenes vigentes. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1867.—Valencia.—Sr. Director general de Administración militar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

RELACION DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL MISMO DURANTE EL MES DE MARZO ÚLTIMO. Se nombra Inspector de labores, en comisión, de la Fábrica de cigarrillos de papel de Alcoy a D. Juan Silvestre, empleado cesante. Se repone en el destino de Promotor fiscal de Hacienda de Zamora a D. Pedro Gonzalez Lopez. Se promueve al destino de Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Badajoz a D. Aquilino O'Mullony, Oficial cuarto Archivero de la de Sevilla. Se nombra en comisión Oficial cuarto de la Aduana de Málaga a D. Enrique Garrido, cesante de Gobernación. Idem Vista segundo de la Aduana de Málaga a Don Félix Jimenez de la Plata, Vista tercero primero cesante de la de Madrid. Idem Oficial auxiliar primero del Ministerio de Hacienda, en virtud de permuta, a D. José Manuel Tenorio, Jefe de Negociado de primera clase electo de la Sección Central de Rentas y Estadística de la isla de Cuba. Idem Oficial quinto de la Aduana de Málaga a Don Francisco Segalera, que lo es de la misma Aduana, y ha disfrutado anteriormente el sueldo asignado a dicha plaza. Idem Comandante del Resguardo especial de sales de las Islas Baleares al Teniente de infantería D. Carlos Gonzalez de Valdés y Zavala. Idem en comisión Oficial tercero primero de la Administración de Hacienda pública de Albacete a D. Federico Garcia Caballero, empleado que ha sido de Hacienda y Jefe cesante de Estadística. Se repone en el destino de Oficial segundo de la Tesorería de Hacienda pública de Leon a D. Emilio Perez Argüelles. Se nombra Oficial quinto segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Sevilla a D. Joaquin Moreno, empleado cesante. Idem Oficial único, en comisión, de la Aduana de Cádiz a D. José Esteban Montero, Visitador que ha sido de consumos de Leon, también en comisión. Se asciende al destino de Alcaide de la Aduana de San Sebastián a D. Antonio Elordi, Oficial tercero de la misma Aduana; a esta plaza D. Bernardo Sanchez, electo Oficial de la de Dancharinea; y a esta resulta a D. Blas Gonzalez, Administrador de la de Tossa. Se nombra Superintendente, en comisión, de las minas de Almadén a D. Carlos Ramon Fort, Vocal cesante de la Junta de Clases pasivas. Idem Tesorero de Hacienda pública de Vizcaya al Capitán de caballería en situación de reemplazo D. José de Chinchilla y Montes. Idem Guarda-almacén de efectos estancados de la provincia de Castellón a D. Juan de Vera y Lopez, Oficial de cuarta clase que ha sido de la Dirección general de Loterías.

Idem Administrador Guarda-almacén de las salinas de Pinilla a D. Agustín Garcia Peñaranda, electo Contador de Hacienda pública de Tarragona y primer Comandante cesante del Resguardo de sales de Alicante. Idem Interventor principal, en comisión, de la nueva sección de Intervención especial en el Depósito de los Docks de esta corte, a D. Nicolás Carreño y Mendez Vigo, Jefe de Negociado que ha sido de tercera clase para la plaza de Interventor segundo de la propia oficina a D. Domingo de Castro, Oficial sexto cesante, por reforma, de la Administración de consumos de esta capital, y para la de Oficial auxiliar, en comisión, a Don Juan Cuenca, Fiel cesante, por supresión, de los derechos de consumos de Valencia. Idem en comisión Oficial sexto segundo de la Administración de Hacienda de Murcia, a D. Eusebio Reguera, Oficial cesante de la misma Administración. Idem Visitador de Rentas Estancadas de la provincia de Murcia a D. Manuel Boli, Fiel cesante por reforma de los derechos de consumos de la misma capital. Se promueve al destino de Oficial primero de la Aduana de San Sebastián a D. Melchor Torres, Fiel primero del depósito de carbon de piedra de Barcelona. Se nombra Oficial cuarto segundo, en comisión, de la Administración de Hacienda pública de Málaga a Don Silverio Arias, Presidente de la Comisión de evaluación y repartimiento de la contribución territorial de la Coruña.

Idem Oficial quinto tercero de la Administración de Hacienda pública de Ciudad-Real a D. Pedro Perez Arroyo, empleado cesante. Se promueve al destino de Juez de balanza de la Casa de Moneda de Madrid a D. Angel Mendoza y Ordoñez, Ayudante que era de la misma; y se confirma en el de Guarda-alcas de del mismo establecimiento, con el nuevo sueldo que se le ha señalado, a D. Hermenegildo Mingo, que actualmente lo desempeña. Se nombra Oficial sexto tercero de la Administración de Hacienda pública de Alicante a D. José Maria Toro, empleado cesante. Idem Oficial tercero de la Fábrica de tabacos de Sevilla a D. José Garcia del Busto, empleado cesante. Se asciende a Oficial de cuarta clase de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado a Don Adrian Miguez, que lo es de quinta en comisión en el propio Centro directivo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

A las siete de la mañana de ayer lunes fundó en la bahía de Adiz el vapor-correo Canarias, procedente de la Habana en 23 días de navegación, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 480 pasajeros, 467 licenciados del ejército, 22 soldados y 24 presidiarios. A las nueve de la mañana ingresó la correspondencia en la Administración de Correos.

El Gobernador superior civil de la isla de Cuba con fecha 20 de Marzo último participa por conducto del Cónsul de Southampton que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

MINISTERIO DE MARINA.

La escampavía Intrepida, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la madrugada del 31 del mes próximo pasado en los arrecifes de Oliveros una barchugla con 11 bultos de tabaco. SEÑORA: La Comisaría general de Jerusalem acude a los R. P. de V. M. para exponer la lealtad de sus religiosos y monárquicos sentimientos al saber con profunda pena que varios periódicos extranjeros han intentado deprimir y aun calumniar las venerandas instituciones a cuya sombra tantas glorias ha adquirido nuestra patria. Ajenos los exponentes a toda pasión política, tanto por la índole de sus cargos como por su carácter, esta misma consideración les impone el deber de expresar el profundo respeto que profesan a tan sagrados objetos, y el mayor amor y veneración a su augusta Soberana y Patrona. Dignese V. M. aceptar estos sentimientos y los votos que hacen por la ventura de su reinado y de su augusta dinastía. Madrid 6 de Abril de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—José María de Alos.—Alfonso Fernandez de Henostroza.—Juan Pablo de Marina.—José María Llorente.

SEÑORA: La Audiencia de Canarias, fiel a sus juramentos, al oír que se atacan las instituciones fundamentales del país, no puede menos, siguiendo las huellas trazadas por su superior gerárquico el primer Tribunal de la nación, de reiterar a V. M. y su augusta dinastía el homenaje más respetuoso de su adhesión y de su lealtad. Cumple así un deber eminente, superior a toda política de partido, cual corresponde a la hidalgua española y a la proverbial rectitud de su ilustre Magistratura. Dignese V. M. aceptar estos sentimientos, tan puros y elevados como el patriotismo que los inspira, y con ellos los votos de esta Real Audiencia por que el Cielo conceda a V. M. un largo y feliz reinado. Las Palmas de Gran Canaria 27 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Juan Jimenez Cuervo, Regente.—Miguel Muñoz Elena, Presidente de Sala.—Benito de Ulloa y Rey, Fiscal de S. M.—Ricardo Diaz de Rueda.—Antonio de Nuevos.—Vicente Gutierrez Pineiro.—Lope Ovejías y Farces.—Juan Ortiz Miquez, Secretario de gobierno.

SEÑORA: Con el más profundo dolor ha sabido el Ayuntamiento que suscribe la manera soez é injuriosa con que algunos periódicos extranjeros se han atrevido a ocuparse de la Persona de V. M. y de algunas venerandas instituciones de este país. Ante tamaña afrenta no puede menos este Ayuntamiento de llegar hasta los R. P. de V. M., formulando la más enérgica protesta contra tan punible hecho, y asegurando respetuosamente a V. M. el profundo respeto y gran adhesión con que se sienten unidos al excelso Trono de V. M. y su augusta dinastía. Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos años para bien y felicidad de esta Monarquía. Tiro 47 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Leandro Porres.—Fermín Telez.—Venancio Comdo.—Francisco Ortun.—Ezequiel Rubio.—Luciano Ortun.—Pedro Velez.—Bernabé Antonio Briones.—Gabriel Garcia.—Donato Ortun.—Felipe Briones.—Martín Garcia.—Prudencio Fernandez.—Domingo Travado.—Ponciano Monco.

SEÑORA: El Ayuntamiento de la villa de Buñol acude a los R. P. de V. M. cumpliendo un deber sagrado de lealtad y de patriotismo para reiterarle sus sentimientos de adhesión y amor a vuestra augusta Persona y a su Real familia, y abraza la esperanza de que las insensatas afirmaciones que en varios periódicos extranjeros se han permitido injuriar las instituciones venerandas de la nación española se extrellarán siempre en los sentimientos monárquicos y religiosos del pueblo de Buñol, que ya en otros tiempos derramó la sangre de sus hijos en el afianzamiento de la Corona que cibe las sienes de V. M. Dignese V. M. aceptar esta sincera adhesión a su

Real Persona y a su dinastía, y los votos que elevan estos fieles súbditos para que Dios le conceda largos años de prosperidad y feliz reinado. Casas Consistoriales de Buñol a 16 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Eugenio Bailester.—Lucio Lopez.—Bernardino Guerrero.—José Sanchez Marco.—Venancio Ferrer.—Ignacio Calabrig.—Antonio Moscardó.—Salvador Perez.—Manuel Ponce, Secretario.

SEÑORA: El Ayuntamiento de la villa de Rivafrecha, en la provincia de Logroño, tiene la honra de llegar hoy a los R. P. de V. M. para protestar con todas sus fuerzas contra las insidiosas palabras y absurdas calificaciones que algunos periódicos extranjeros se han permitido con referencia a V. M. y las instituciones más venerandas de nuestra patria.

Al hacerlo así, Señora, cumplen con lo que deben a V. M. y satisfacen el impulso del profundo amor y acrisolada adhesión que sienten hacia la ilustrísima dinastía y egregia Persona de V. M., cuya importante vida ruegan al Todopoderoso guarde difatados años para bien y felicidad de sus súbditos. Rivafrecha 18 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A los R. P. de V. M.—Eugenio Iniguez.—Bernabé Martínez.—Juan Nicolás.—Ignacio Santolaya.—Leandro Jimenez.—Saturnino Laencina.—Agustín Martínez.—Cayetano Laencina.

SEÑORA: Nunca es más necesario el cariño de los súbditos y la demostración de su lealtad y adhesión que cuando los augustos Soberanos que los gobiernan y el pueblo a que pertenecen se ven atacados de la ma-

nera baja é indigna que V. M. y esta Monarquía lo han sido por algunos individuos de los que componen la prensa periódica extranjera; por eso el Ayuntamiento y demás sujetos que suscriben se apresuran a acudir hasta los R. P. de V. M. para protestar de la manera más enérgica contra las absurdas calificaciones que han emanado de aquellos sujetos, los que a no dudarlo unen a su mezquino criterio y falsos conocimientos sobre las cosas pertenecientes a nuestra muy amada patria la manera baja y soez que usan todas las organizaciones alevés y raquíticas al tratar de entidades nobles y gloriosas. Los que suscriben, empero, no han podido menos de sentir la más alta indignación al escuchar tan absurdas é injustificadas calificaciones, y há aquí el sagrado motivo que les mueve, Señora, a llegar hasta el Trono de V. M. para reiterar la expresión del profundo respeto y acendrado cariño que sienten y siempre profesarán hacia la excelsa Persona de V. M. y su muy ilustre dinastía. Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos años. Cervera del Río Alhama 17 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Juan Remon.—Saturnino Navarro.—Manuel Rubio.—Miguel Alfaro.—Manuel Toledo.—Nicasio Jimenez.—Sebastian Jimenez.—José María Coloma.—Juan Moreno.—José Benito.—Antonio Alfaro y Gonzalez.—Santiago Moreno y Gil.—Eugenio Gil.—Pablo Vallejo y Grávalos.—Eustaquio Vallejo y Rubio.—Agustín Lafuente.—Joaquín Diaz Labadero.—Felipe Escudero.—Manuel Martinez.—Clemente Jimenez.—Félix Ibergallarta.—Fermín Alfaro.—Benito Senao.—Isidoro Martinez Aleson.—Matias Marin.—Rafael

Igoa.—Eduardo Alfaro.—Valentín Martinez.—Bráulio Toledo.—Manuel Roman.—Nemesio Jimenez.—Pelayo Gonzalez.—Romualdo Benito.—José Cano.—Cosme Jimenez.—Leon Grávalos.—José Alfaro.—Gil Zapatero.

SEÑORA: El Ayuntamiento de Bonillo, en la provincia de Albacete, oreea faltar a su deber si no le expone el gran disgusto y profundo pesar que ha experimentado al saber que algunos periódicos extranjeros se han permitido publicar escritos que calumnian y vilipendian altas instituciones y objetos los más sagrados para los españoles. El Ayuntamiento de esta villa cumple gustoso uno de sus más sagrados deberes elevando hasta el Trono la expresión de su acendrada lealtad y adhesión a V. M. y Real familia, y abraza el convencimiento de que tales calumnias se extrellarán en los sentimientos tradicionales y monárquicos de esta nación. Dignese V. M. admitir con benevolencia esta débil muestra de los sentimientos que le animan, en el interior que dirige al Todopoderoso fervientes votos por que conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. para felicidad de la nación. Bonillo 14 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A los R. P. de V. M.—El Alcalde-Corregidor, Presidente, Gaspar Vayas.—Sotero Carpintero.—Juan Palomar.—José Martinez Castañedo.—Paulino Castellanos.—Francisco de Mora Moros.—Martín Herrera.—Bráulio Martinez.—José Lopez.—Juan José Martinez.—Martín de Mora.—Manuel Canales.—Francisco Moya.—Martin Canales.—José Ambite Ferrer.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Estado de las operaciones practicadas en la tercera semana de Marzo de 1867.

Table with columns: METÁLICO, DEPÓSITOS EN METÁLICO, CUENTAS CORRIENTES Y CONCEPTOS EVENTUALES, SALDO por depósitos en metálico en fin de la semana anterior, INGRESADO EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA ACTUAL, SALDO por depósitos en metálico en fin de la semana.

CUENTA CORRIENTE DE METÁLICO CON EL TESORO PÚBLICO.

Table with columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pago por intereses de depósitos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana.

RESÚMEN DE LA CUENTA DE METÁLICO.

Table with columns: Saldo en fin de la presente semana por los depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, Saldo a favor de la Caja en fin de igual época por las entregas hechas al Tesoro y pago de intereses, DIFERENCIA que constituye la existencia de la cuenta de Caja por el fondo de reserva.

EFFECTOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL TESORO.

Table with columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.





más de 20 personas, y luego toda reunión que tuviera por objeto tratar de asuntos políticos; y sin embargo, los Diputados, que ya no eran más que unos caballeros particulares, daban reuniones en el Palacio de sus sesiones...

El Sr. CALDERON COLLETTES: El Sr. Marqués de la Pezuela ha confirmado el hecho de que el Sr. Duque de Valencia salió para una comisión en Viena. El Sr. Conde de Chaste: Estoy preso en mi casa. Bien, pues ahí está la diferencia...

Respecto a conspirar, diré que no mereces esa calificación de acto de ejercer un derecho que no estaba suspenso, dirigiendo una exposición a la Reina. Que existan bandos. Yo no niego; vengan esos bandos, y veremos sus efectos; entre tanto queda en pie mi afirmativa.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Antes de entrar en materia debo protestar contra algunas especies vertidas por el Sr. Calderon Collettés, que son muy importantes. S. S. no creo que interprete las conductas de su corazón ha hablado de odios, de venganzas y resentimientos...

Desartado esto, voy a entrar en el curso de los argumentos del Sr. Calderon Collettés, el cual ha empezado suponiendo que de este debate quizás pende el porvenir de España. Señores, el debate es en efecto importante; pero no es que se trate de la inmundicia de un senador, pues los sucesos en que ha figurado el Sr. Duque de la Torre no han tenido origen en sus votos y opiniones...

El Sr. CALDERON COLLETTES: Ha recordado el Sr. Ministro de la Gobernación las exposiciones de los Prelados, que es lo que yo he dicho, y precisamente entonces se hizo lo contrario de lo que S. S. ha supuesto; pues respetando el Gobierno el derecho de petición, solo envió al Consejo de Estado tres de ellas...

El Sr. CALDERON COLLETTES: A la acusación que me hace el Sr. Calderon Collettés suponiendo que tengo odio a un partido, debo decir que he recordado los tiempos en que el partido a que S. S. pertenece hacía el pedateo de los encumbramientos en la acumulación de acusaciones sistemáticas contra el moderado...

El Sr. CALDERON COLLETTES: Tiene la palabra para alusiones personales el Sr. Duque de la Torre. El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo...

Por fin, ocurrido en el Congreso el 23 de Diciembre lo que todo el mundo sabe, y que yo he escrito en esta carta al Capitán general, mi amigo el Sr. Conde de Chaste, manifestándole que debía suspender las reuniones que se celebraban en mi casa...

la marcha del Gobierno; y yo, que tengo entrada en la Cámara Real cuando S. M. se digna recibirme, no quisiera haberlo antes sin preceder una comunicación al Mayor domo Mayor, verificándolo al día siguiente...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. me permitirá que llame su atención hacia el respetable nombre de S. M., y lo delicado que es tratar en este sitio sus actos. El Sr. Duque de la Torre: Tiene V. S. razón; pero de lo que voy diciendo no me parece que resulte otra cosa sino poner de manifiesto, realzándolo, la bondad con que recibe a sus súbditos.

Al salir de la Real Cámara hallé al Sr. Duque de Valencia, que me habló afectuosamente; y ya en mi casa, me anunciaron la visita del Capitán general. El señor Conde de Chaste estaba encargado de llevarme preso, cuya misión desempeñó tan cariñoso y cortésmente como yo pudiera desear; anunciándome, para tranquilizar mi familia, que no pasaría de Alicante...

En Alicante me recibió el Ayudante del Comandante general, que estaba enfermo, si bien luego le hallé en la fonda del Vapor, a donde fui conducido, vestido de paisano, cosa que me pareció algo irrespetuosa para un Comandante de policía, cuyo objeto ignoro, y tampoco quisiera preguntarlo...

El Sr. General Reina llegó a poco tiempo a la Capitania general de aquellas islas, y tuve con él varias conversaciones en que me manifesté mi disposición de ánimo sinceramente, aunque con dignidad. Poco después se levantó mi destierro o residencia en Mahón. Estando en el destierro recibí cartas de aquí diciéndome que el General Reina había acordado que yo podía gracia y merced; yo no podía creer semejante iniquidad de ningún hombre, ni que se pretendiera mi humillación...

Para concluir, me haré cargo de alguna indicación del Sr. Ministro de la Gobernación, que ha dicho que no tenía necesidad de dar cuenta a las Cortes de un senador militar. Yo, señores, creo que no solo tenía que dar cuenta, sino entregarme al Tribunal que me correspondiera...

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores cuidarán de que las tribunas guarden el debido respeto y si no las harán desocupar. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, España es una nación muy degradada, donde el poder del Gobierno era debilitándose poco a poco...

Todo el mundo sabe las circunstancias de Madrid en aquel tiempo, y que en el Congreso de los Diputados se estaba firmando una exposición tumultuaria. El Gobierno no tenía obligación de impedir todo eso; y el Sr. Duque de la Torre, que no tenía el deber de saberlo como el Gobierno, pudo sin embargo detenerse luego y haber evitado los procedimientos que juzgamos necesario adoptar...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

El Sr. Duque de la Torre: Señores, comienzo dando gracias a los amigos que han firmado esta proposición, dispensándome un favor que les estimo muchísimo, que me ha tratado en la general de la Gobernación, que me ha tratado en la general de la Gobernación...

Se leyó la lista de los Sres. Diputados que habían presentado últimamente sus credenciales en la Secretaría.

Se anunció que el Diputado D. Juan Sixto Perez, elegido por dos circunscripciones, optaba por la de Alicante. Se dio cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su primera reunión, y asimismo de que estas habían autorizado la lectura de las proposiciones de ley de los Sres. Nocedal y Bertran de Lis.

Se leyeron ambas proposiciones de ley: la del Sr. Nocedal sobre incompatibilidad absoluta entre el cargo de Diputado y todo empleo público, y la del Sr. Bertran de Lis sobre organización de las carreras civiles; y se reservó la palabra a sus autores para apoyarlas oportunamente.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de actas.

Se leyó y aprobó sin discusión el dictamen propuesto por la admisión de los Sres. D. Joaquín Merquina, D. Horacio Arcon, D. Eduardo Toda, D. Ramón de Bonaplata y D. José de Zaragoza, electos por los distritos de Alicante, Arcos, Tarragona, Vich y Ciudad-Rodrigo.

En segunda lectura se leyó el dictamen de los Sres. Diputados, que fueron destinados a las secciones respectivas. El Sr. Danvila, Secretario de la comisión del bill de indemnidad, ocupó la tribuna y leyó el dictamen de dicha comisión, proponiendo la aprobación del proyecto del Gobierno y haciéndolo suyo en todas sus partes.

Terminada la lectura del dictamen, el Sr. Perez de Molina pidió la palabra en contra, y el Sr. Fernandez Molina se levantó para leer el dictamen de la comisión de actas proponiendo la admisión de los señores D. Amador Guerrero, D. Mateo Benito Moraza y Don José Treller y Alcañal Galiano.

El Sr. Presidente anunció para el día de mañana la discusión de los dictámenes que quedaron sobre la mesa, y levantó la sesión a las dos y media.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

LA FORTUNA, SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.—El cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del reglamento social, la Junta directiva convoca a la general de señores accionistas para el día 23 del corriente, a la una de su tarde, en la calle de Cañizares, núm. 16, cuarto principal.

Lo que se pone en conocimiento de dichos señores socios, sin perjuicio del correspondiente aviso a domicilio por medio de papetales. Madrid 8 de Abril de 1867.—Por A. de la J. D., el Secretario, Pedro Carrascosa. 12623

LOS PARIENTES NECESITADOS DE DON EPIFANIO FRANCISCO FOUNDIRIN Y DUBOSO, hijo que fué de Francisco y Juana, natural del lugar de Hubersent, anejo de Cormon, en el Boulonés (Francia) pueden acudir para un asunto que les interesa a los Párcos de San Martín y San Ginés de esta capital en el término de dos meses. 12624

COMPANIA GITANA DE CRÉDITO.—EL día 23 de Mayo próximo, a la una de la tarde, se celebrará en su domicilio la junta general ordinaria de este año. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas que con arreglo al art. 23 de los estatutos accionarios tienen el deber de concurrir a la junta general de señores accionistas para el día 23 del corriente, a las diez de la mañana, en la calle de Cañizares, núm. 16, cuarto principal.

Madrid 8 de Abril de 1867.—Por A. de la J. D., el Secretario, Juan J. Diaz y Martínez, Secretario. 12617-3

LA PAULINA.—IGNORANDO ESTA SOCIEDAD minera por quién se halla representada la testamentaria de los herederos de D. Alejandro Guillard, socio que fué de la misma, avisa por el presente a la persona que tenga dicho cargo para que lo haga saber a su gerente D. R. Ruiz, residente en Santander, Muelle, núm. 1, a fin de poner en conocimiento de dicha testamentaria asuntos de interés. 12614-3

SOCIEDAD CENTRAL ESPAÑOLA DE CRÉDITO.—No habiendo podido celebrarse el día 29 de Marzo último la junta general ordinaria de esta Sociedad por falta de representación suficiente del capital social, se convoca nuevamente para el día 30 del corriente, a las diez de la mañana.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 13. Los acuerdos que se adopten serán válidos para todos los accionistas, cualquiera que sea el número que concurra, según lo dispone el art. 22 de los estatutos. Se admiten los depósitos de acciones hasta el día 20 de los corrientes.

En Madrid, en las oficinas de la Sociedad. En Valencia, en la Sociedad valenciana de Crédito y Fomento. En Barcelona, en casa del Sr. D. Jose Lamaná. Madrid 6 de Abril de 1867.—El Director, Campo. 12628

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS.—Sociedad anónima para la producción de zinc en España.—El Consejo de Administración tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la junta general anual para el lunes 13 de Mayo próximo, a las doce, en el local de la Sociedad en Bruselas, calle Real, núm. 106, en donde estarán de manifiesto para su inspección desde el día 2 de Mayo el balance y demás documentos.

Para ser admitidos en la junta general deberán los señores accionistas ser portadores de un certificado acreditando que han depositado al menos 20 acciones con 15 días de antelación, bien sea: En Bruselas en casa de los Sres. Bischoffshelm y de Herisch. En Lieja en la de los Sres. Veuve Charles Dubois y compañía. En París en la de los Sres. Bischoffshelm, Goldschmidt y compañía. En Madrid en la de los Sres. Bayo, Mora y compañía. Por la Real Compañía asturiana, Bayo, Mora y compañía. 12606-2

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BELDA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el lunes 8 de Abril de 1867.

Se abrió a las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando subsistente la concesión hecha a la Compañía de la canalización del Ebro.

Este proyecto pasó a las secciones para el nombramiento de comisión. Pasó a la comisión de actas la protesta contra la elección del Sr. Rodríguez Cella, Diputado por Astorga.

El Congreso recibió con aprobo los ejemplares del Nomenclátor, que remitía el Sr. Presidente del Consejo de Ministros para distribuirlos entre los Sres. Diputados. Se dio cuenta de que la comisión encargada de examinar el proyecto en que se da el carácter legislativo a las disposiciones adoptadas por el Gobierno había nombrado para su Presidente al Sr. Quintana, y por su Secretario al Sr. Danvila.

Table with columns for location, temperature, wind direction, and state of the sky. Includes entries for Oporto, Lisboa, Badajoz, San F., etc.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

Alcalá-Corregimiento de Madrid.

De las partes remitidos en el día de ayer por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.996 arrobas de trigo. 2.900 idem de harina. 4.384 idem de carbon.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4,300 a 4,900 escudos, y de 0,212 a 0,260 escudos libra.

Table with columns for item, price, and unit. Includes entries for Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, etc.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,400 a 2,800 escudos fanega. Trigo vendido, 2.508 fanegas. Precio medio, 5,632 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 8 de Abril de 1867.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de Villaseca.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 8 de Abril de 1867.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos de R por 100 consolidado, publicado, 31-85, 95, 83, 90, 80, 70, 60, 30 y 70, y 34-70 y 80 por quenes; no publicado, 31-70 d.; a plazo, 31-90, 35-00, 31-05, 85, 50 y 70 fin cor. vol.

Table with columns for item, price, and unit. Includes entries for Idem id. diferido, Idem id. de 9 a 9,600 escudos arroba, etc.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 49-40. París a 8 días vista, 5-13 d.

Piazas del reino.

Table with columns for location, price, and unit. Includes entries for Albalade, Alicante, Almería, Avila, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 4 de Abril.—Interior, 30-50. Amsterdam 3 de Abril.—Interior, 31 1/16.—Diferida, 31 1/4.

Londres 3 de Abril.—Consolidados, 91 1/4. París 5 de Abril.—Interior español, 31 1/4.—Diferida, 31 1/4.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 146 de abono.—Segundo turno y par.—Martha.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—La última moda, comedia en tres actos.—Abrame V. la puerta.

TEATRO DE LOS BUFOS MADRILEÑOS, ántes de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—Funcion par.—Primer turno.—Última representación de la zarzuela El joven Telémaco.—Segunda representación de la zarzuela nueva en un acto titulada ¿Quién es el locot?

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion impar.—Undécima de abono y segundo turno de tres.—La hija del regimiento.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—48.ª representación de la comedia de magia en cuatro actos titulada La espada de Satanás.

IMPRESION NACIONAL.